



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-SANIPES-1

ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2266632

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 19 de julio de 2023, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, ubicado en Calle Amador Merino Reyna N° 267, piso 12, San Isidro - Lima, el comité de selección designado mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 076-2023-SANIPES/OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 08-2023-SANIPES-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **Adquisición de termociclador de PCR en tiempo real para el PIP "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima" con Código Único de Inversiones N° 2266632**, conformado de la siguiente manera:

- William Josep Romero Mellizo, Presidente - Titular.
- Jaime Antonio Meléndez Orbegoso, Primer Miembro - Titular.
- Rodolfo Zenaido Velazco Peña, Segundo Miembro - Titular.

AGENDA:

- Admisión de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Calificación de ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.

DESARROLLO DE AGENDA

Luego de la revisión del SEACE se observa que se registraron dentro del plazo establecido en el cronograma, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10294148286	AMABLE CANO ALEX	01/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10422880149	MOLINA SOTO NAHUM ALFONSO	11/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	07/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	03/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	28/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20160056062	BELOMED S.R.L.	03/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20516809524	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	04/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20601027659	PROYECTOS E IMPLEMENTOS ANALITICOS M & D S.R.L.	28/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20601080762	BIOSUPPORT INTERNATIONAL S.A.C.	11/07/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	28/06/2023	Válido

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	28/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20609331781	DSCIENCE GLOBAL INTERNATIONAL S.A.C.	10/07/2023	Válido

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

Seguidamente, se procede a revisar si los participantes han efectuado su presentación de ofertas a través de la plataforma SEACE, según lo establecido en las Bases Integradas, los cuales se detallan a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación
1	Adquisición de termociclador de PCR en tiempo real	
20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	12/07/2023
20160056062	BELOMED S.R.L.	12/07/2023
10422880149	MOLINA SOTO NAHUM ALFONSO	12/07/2023
20609331781	DSCIENCE GLOBAL INTERNATIONAL S.A.C.	12/07/2023

I. ADMISIÓN DE OFERTA

Acto seguido, se procede a descargar del portal SEACE las ofertas de los postores para su revisión. Posteriormente se procede a verificar la presentación de la documentación exigida e indicada en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases, a fin de verificar si cumplen con la documentación obligatoria requerida para su admisión, el cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ADMISION DE OFERTAS	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	BELOMED S.R.L.	MOLINA SOTO NAHUM ALFONSO	DSCIENCE GLOBAL INTERNATIONAL S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Documentos emitidos por el fabricante tales como brochures y/o fichas técnicas y/o folletos o cualquier otro documento similar, distintos a declaraciones juradas, que acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas solicitadas en los numerales 1, 2 y 3, Literal H (Descripción técnica) de las EETT. En el caso que las características técnicas no se encuentren acreditadas en los documentos previstos en el párrafo anterior, se aceptará documento emitido y suscrito por el fabricante que señale el cumplimiento de la característica técnica. ¹	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Se contó con el apoyo técnico del área usuaria para la revisión de la documentación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

- La oferta del postor **AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.** es declarada **ADMITIDA**, toda vez que cumple con presentar correctamente la documentación requerida para la admisión de oferta.
- La oferta del postor **BELOMED S.R.L.** es declarada **ADMITIDA**, toda vez que cumple con presentar correctamente la documentación requerida para la admisión de oferta.
- La oferta del postor **MOLINA SOTO NAHUM ALFONSO** es declarada **NO ADMITIDA**, toda vez que no presenta correctamente la documentación requerida para la admisión de oferta, conforme se sustenta a continuación:
 - De acuerdo a la evaluación realizada por el área técnica respecto a lo solicitado en el literal e) numeral 2.2.1, sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases, el postor no cumple con las características requeridas para el equipo ofertado:

	MOLINA SOTO NAHUM ALFONSO		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	<i>(Indicar SI/NO cumple)</i>		
	Cotización	Cumple con las EETT: SI/NO	En caso de señalar "NO" deberá describir de manera objetiva las razones
<p>El postor debe presentar en su oferta la información técnica del equipo ofertado, a través de documentos emitidos por el fabricante tales como brochures y/o fichas técnicas y/o folletos o cualquier otro documento similar, distintos a declaraciones juradas, que acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas solicitadas en los numerales 1, 2 y 3, Literal H (Descripción técnica) de las EETT.</p> <p>En el caso que las características técnicas no se encuentren acreditadas en los documentos previstos en el párrafo anterior, se aceptará documento emitido y suscrito por el fabricante que señale el cumplimiento de la característica técnica.</p>	<p>Fecha: 12-07-2023</p> <p>Equipo Ofertado: THERMOCICLADO R QUANTGENE 9600, MODELO FQD-96C (EAS)</p> <p>MARCA: BIOER TECHNOLOGY</p> <p>PROCEDECENCIA: CHINA</p>	NO CUMPLE	<p>1. Temperatura de uniformidad requerida 0.4°C, No cumple indica 0.3 °C en brochure y manual de usuario.</p> <p>2. Kit de calibración RNAasaP, No cumple indica otro kit "RNA Sap" en documento de fabricante.</p> <p>3. Para la calibración se requiere un kit, No cumple indica que la calibración del equipo será mediante un software de corrección o normalización en el manual de usuario del equipo.</p> <p>4. Para la calibración del equipo se requiere ROI mediante un kit, No cumple calibración del equipo indica será mediante un software de corrección o normalización en el manual de usuario del equipo.</p> <p>5. Para la puesta en marcha se ha solicitado BACKGROUND DYES (1,2, y 3) No cumple porque no especifica que dyes corresponden al 1,2 y 3 ya que su alcance no cubre lo requerido en las EETT.</p> <p>6. Se requieren DYES ABY, JUN y MUSTANG PURPLE, No cumple no tiene alcance paera esos DYES indica manual de usuario.</p> <p>7. Rango dinámico requerido 10 logs, No cumple indica 1-10x10 en brochure</p>

- Es preciso mencionar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que la misma deba ser desestimada. Cabe señalar que, durante la evaluación de ofertas la búsqueda de información adicional en otras fuentes (páginas web) resulta necesaria para aclarar o complementar alguna información detallada en los documentos que componen la oferta.

- El postor no presenta correctamente el anexo N° 4 (Plazo de entrega), toda vez que no indica a partir de cuándo inicia la contabilización de los plazos. En las bases integradas (pág. 15, 23 y 42) se ha precisado que el plazo se contabilizará desde el día siguiente de perfeccionado el contrato. Dicha incongruencia podría generar controversias para la contabilización de los plazos durante la ejecución contractual. Como lo ha precisado el OSCE a través de diferentes comunicados, la información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara y precisa, debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma. Es preciso mencionar que el documento que contiene el plazo ofertado no es subsanable, ya que tal circunstancia altera el contenido esencial o alcance de la oferta.
- La oferta del postor **DSCIENCE GLOBAL INTERNATIONAL S.A.C.** es declarada **NO ADMITIDA**, toda vez que no presenta correctamente la documentación requerida para la admisión de oferta, conforme se sustenta a continuación:
 - De acuerdo a la evaluación realizada por el área técnica respecto a lo solicitado en el literal e) numeral 2.2.1, sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases, el postor no cumple con las características requeridas para el equipo ofertado:



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		DSCIENCE GLOBAL INTERNATIONAL S.A.C.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		<i>(Indicar SI/NO cumple)</i>	
		Cotizacion	Cumple con las EETT: SI / NO
		<i>En caso de señalar "NO" deberá describir de manera objetiva las razones</i>	
<p>El postor debe presentar en su oferta la información técnica del equipo ofertado, a través de documentos emitidos por el fabricante tales como brochures y/o fichas técnicas y/o folletos o cualquier otro documento similar, distintos a declaraciones juradas, que acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas solicitadas en los numerales 1, 2 y 3, Literal H (Descripción técnica) de las EETT.</p> <p>En el caso que las características técnicas no se encuentren acreditadas en los documentos previstos en el párrafo anterior, se aceptará documento emitido y suscrito por el fabricante que señale el cumplimiento de la característica técnica.</p>		<p>DISC.12072023-01NL</p> <p>Fecha: 12-07-2023</p> <p>Equipo Ofertado: THERMOCICLADOR QUANTGENE 9600, MODELO FQD-96C (EAS)</p> <p>MARCA: BIOER TECHNOLOGY</p> <p>PROCEDECENCIA: CHINA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Temperatura de uniformidad requerida 0.4°C, No cumple indica 0.3 °C en brochure y manual de usuario. 2. Kit de calibración RNAasaP, No cumple indica otro kit "RNA Sap" en documento de fabricante. 3. Para la calibración se requiere un kit, No cumple indica que la calibración del equipo será mediante un software de corrección o normalización en el manual de usuario del equipo. 4. Para la calibración del equipo se requiere ROI mediante un kit, No cumple calibración del equipo indica será mediante un software de corrección o normalización en el manual de usuario del equipo. 5. Para la puesta en marcha se ha solicitado BACKGROUND DYES (1,2, y 3) No cumple porque no especifica que dyes corresponden al 1,2 y 3 ya que su alcance no cubre lo requerido en las EETT. 6. Se requieren DYES ABY, JUN y MUSTANG PURPLE, No cumple no tiene alcance paera esos DYES indica manual de usuario. 7. Rango dinámico requerido 10 logs, No cumple indica 1-10x10 en brochure 	

- Es preciso mencionar que conforme se ha requerido en las bases del procedimiento de selección, el postor debe acreditar el cumplimiento de las características técnicas mínimas del equipo, para ello se dispuso la presentación de documentación emitida por el fabricante tales como brochures y/o fichas técnicas y/o folletos u otros similares (no siendo válido la presentación de una declaración jurada), incluso se estableció como una alternativa para el sustento de las características técnicas, la presentación de un documento adicional emitido por el fabricante, en la cual manifieste cumplir con las especificaciones técnicas restantes, ello en caso los documentos a presentar no acrediten la totalidad de características técnicas mínimas solicitadas por la Entidad.
- Asimismo, cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que la misma deba ser desestimada. Cabe señalar que, durante la evaluación de ofertas la búsqueda de información adicional en otras fuentes (páginas web) resulta necesaria para aclarar o complementar alguna información detallada en los documentos que componen la oferta.
- El postor no presenta el anexo N° 6 (Precio de la oferta). Dicha documentación es de presentación obligatoria y no es subsanable.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La propuesta del postor no se encuentra foliada, ni visada conforme se exige en las bases integradas.

II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la oferta admitida, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FACTOR DE EVALUACIÓN		AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.		BELOMED S.R.L.		
A	PRECIO	Puntaje máximo	MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE OBTENIDO
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	70	S/ 248,999.00	70.00	S/ 286,000.00	60.94
PUNTAJE FACTOR PRECIO				70.00		60.94
B	PLAZO DE ENTREGA	Puntaje máximo	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
	De 70 hasta 79 días calendario:	20	69	30.00	69	30.00
	De 50 hasta 69 días calendario:	30				
PUNTAJE FACTOR PLAZO				30.00		30.00
C	BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Porcentaje	MYPE	PUNTAJE OBTENIDO	MYPE	PUNTAJE OBTENIDO
	MICROEMPRESA	5%	NO	0	NO	0
PUNTAJE BONIFICACION				0		0
PUNTAJE TOTAL (A+B)				100.00		90.94
ORDEN DE PRELACION				1°		2°

III. CALIFICACIÓN DE OFERTA²

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a verificar los documentos considerados en los requisitos de calificación, según el orden de prelación obtenido.

CALIFICACION DE OFERTAS		AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 677,400.00 (Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles) En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 84,675.00 (Ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles)	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADA

² Se contó con el apoyo técnico del área usuaria para la revisión de la documentación relacionado a los bienes similares.



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La oferta del postor **AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.** es declarada **CALIFICADA**, toda vez que cumple con presentar correctamente la documentación requerida para los requisitos de calificación.

	CALIFICACION DE OFERTAS	BELOMED S.R.L.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 90,050.00 (Noventa mil cincuenta con 00/100 soles) En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,512.00 (Veintidós mil quinientos doce con 00/100 soles)	SI CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADA

- La oferta del postor **BELOMED S.R.L.** es declarada **CALIFICADA**, toda vez que cumple con presentar correctamente la documentación requerida para los requisitos de calificación.

IV. ACUERDO ADOPTADO

Una vez culminada la admisión, evaluación, calificación de ofertas, se resuelve lo siguiente:

- **Otorgar la Buena Pro** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 08-2023-SANIPES-1**, Adquisición de termociclador de PCR en tiempo real para el PIP "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima" con Código Único de Inversiones N° 2266632, al postor **AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.**, por un monto ascendente a **S/ 248,999.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles)**.
- Publicar el acta de otorgamiento de la Buena Pro a través de la plataforma del SEACE.

La presente acta se registrará y notificará en el SEACE, siendo las 15:30 del mismo día, se dio por concluida la evaluación, suscribiéndose el presente documento.

Jaime Antonio Meléndez Orbegoso
Primer Miembro - Titular

William Josep Romero Mellizo
Presidente - Titular

Rodolfo Zenaido Velazco Peña
Segundo Miembro - Titular

